



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS
"JUAN RAMON FERNANDEZ"

CARGOS VACANTES POR CUBRIR

El Instituto de Enseñanza Superior en Lenguas Vivas «Juan Ramón Fernández» invita a presentar antecedentes y propuesta de trabajo de cátedra conforme al plan de estudio vigente para la carrera de **Traductorado en Inglés** a los interesados en hacerse cargo del dictado de la siguiente instancia curricular:

Lengua Española II – 6 horas cátedra – Interino
Campo de Formación de Fundamento
Materia cuatrimestral. Se dicta los dos cuatrimestres.
Horario: lunes y jueves de 20.40 a 22.40
Turno: Vespertino
Idioma en que se dicta la instancia curricular: español

Comisión Evaluadora

Prof. Sergio Etkin, Prof.^a Paula Galdeano, Prof.^a Andrea Cobas Carral

FECHA LÍMITE DE ENTREGA EN SECRETARÍA GENERAL: 18 de abril de 2018 de 8 a 12 hs. y de 14 a 18 hs.

Fecha de publicación del orden de mérito: 27 de abril de 2018 a partir de las 14 hs.

Fechas de notificación del orden de mérito: 27 de abril de 2018 de 14 a 17 hs y 2 de mayo de 2018 de 10 a 17 hs, en Secretaría de Rectorado.

Los interesados deberán presentar una carpeta de tres solapas en cuya tapa se consignen apellido/s y nombre/s del aspirante, número de DNI y nombre de la instancia curricular a la que aspira, con mención de la carrera y turno en que se produjo la vacante. La carpeta debe contener **fotocopia del DNI, fotocopia del título o títulos habilitantes y currículum vitae** de acuerdo con los lineamientos detallados en el siguiente enlace:

http://ieslvf.caba.infed.edu.ar/sitio/upload/Formato_Presentacion_Curriculum_Vitae.doc

Asimismo, la carpeta deberá incluir una propuesta de trabajo, la deberá estar en un todo acorde con los lineamientos institucionales y con la Guía del Estudiante, disponible en el sitio web institucional (http://ieslvf.caba.infed.edu.ar/sitio/index.cgi?wid_seccion=2&wid_item=123#Guia) y de conformidad con el Plan de estudios vigente para la carrera de Traductorado en Inglés (RESOL 2012-3730 SSGECP, http://ieslvf.caba.infed.edu.ar/sitio/upload/Traductorado_en_Ingles_2014_last.pdf)

Se espera que los postulantes desarrollen una propuesta personal detallada a partir de los objetivos generales y de los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios correspondiente. La propuesta de trabajo de cátedra deberá consignar la fundamentación de la asignatura y marco teórico, objetivos generales y específicos, contenidos mínimos, modo de abordaje de los contenidos de

la materia, las actividades planteadas, la bibliografía pertinente y la forma de evaluación para alumnos regulares y libres.

Tanto el currículum vitae como la propuesta deben ser presentados en castellano.

Se comunica a los interesados que el candidato que resulte seleccionado deberá estar **dispuesto a hacerse cargo del dictado de la materia a partir del inicio del ciclo lectivo 2018 (martes 3 de abril de 2018).**

Además de la copia en papel, que deberá entregarse en **Secretaría General (Carlos Pellegrini 1515 en el horario de 8 a 12 h y de 14 a 18 h)**, deberá enviarse una versión digital a la dirección seleccionesingleslvjrf@gmail.com, **el mismo día que se entrega la versión impresa, hasta las 18:00. No se aceptará documentación en ninguno de los dos formatos pasadas las 18 h de la fecha límite estipulada. Las propuestas enviadas en formato electrónico recibirán un acuse de recibo.**

IMPORTANTE

La denominación del documento digital con el **currículum vitae** del candidato deberá ser la siguiente: APELLIDO-Nombre CV- (denominación de la instancia curricular)

La denominación del documento digital con la **propuesta de trabajo** deberá ser la siguiente: APELLIDO-Nombre – Propuesta (denominación de la instancia curricular)

Los interesados podrán ser convocados a una entrevista personal o coloquio si la comisión evaluadora lo considera necesario.

Se informa que las **mesas de exámenes finales se conforman en el turno mañana** exclusivamente.

Se recuerda a los postulantes que en la presente selección se indica el horario de dictado del espacio curricular y que este no podrá ser modificado por ningún motivo por el candidato seleccionado una vez culminado el proceso de selección y durante al menos un año calendario con posterioridad a la selección.